



La Guardia Civil de Asturias investiga a una persona tras falsear la documentación de hijo menor de edad.

- El objetivo era inscribir a su hijo en una carrera de karting.
- El investigado falsificó el DNI de su hijo para poder participar en la carrera ya que no tenía la edad necesaria para ello.
- Es el organismo organizador de la competición quien sospechó de la veracidad de los datos aportados para la inscripción del menor.

07 de marzo de 2017.- Agentes del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias, procedieron a la toma de manifestación en calidad de investigado de una persona como supuesto autor de delitos de falsedad documental.

Los hechos se remontan a octubre del 2016, cuando en el transcurso del plazo de inscripción para una carrera de karting, que formaba parte del Campeonato de Asturias de Karting 2016 y que iba a celebrarse en el circuito de La Morgal-Llanera, el investigado cumplimentó la ficha de inscripción de su hijo en calidad de tutor del menor.

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias (FAPA), organismo organizativo del evento, contempla en sus reglamentos que para competir en el mismo, en función de la normativa exigida para la expedición de licencias deportivas vigentes en la categoría alevín, se exige como edad mínima tener cumplidos los siete años.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE GIJÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE TRÁFICO

Nota de prensa

Ante la inviabilidad de poder inscribir a su hijo de seis años de edad en el evento, el padre optó por consignar en la ficha de inscripción un año más, aportando como documento justificativo un Documento Nacional de Identidad (DNI) falsificado.

Tras levantar las sospechas sobre la verdadera edad del concursante en el momento de las verificaciones técnicas administrativas llevadas a cabo por los técnicos de la FAPA, el Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) de la Guardia Civil de Asturias, comenzó una investigación al objeto de verificar tal extremo.

Falsificación de DNI.

Fruto de las investigaciones llevadas a cabo, se pudo determinar que el DNI presentado por el padre del menor, en dicha inscripción se trataba de un DNI creado mediante modernas técnicas de reprografía de una gran calidad, manipulando tanto los datos biográficos (fecha de nacimiento), como los caracteres de seguridad OCR de que dispone dicho documento.

El motivo que llevó a la persona investigada a realizar la falsificación tenía como única intención que el menor, pudiera participar en la carrera para no quedar relegado de los primeros puestos de la clasificación nacional en la que se hallaba participando.

Finalmente, se procedió a la toma de manifestación en calidad de investigado de M.C.C. de 35 años por un supuesto delito de falsedad documental en documento nacional de identidad y en ficha de inscripción en prueba deportiva.

Las diligencias instruidas han sido remitidas al Juzgado de Guardia de Oviedo (Asturias).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611